

ACTA 31/2010

COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 17:00 horas del día 28 de Julio de 2010, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos las personas que se indican, en su calidad de miembros de la Comisión de Conflictos Laborales de RENFE-Operadora, establecida en la cláusula 19ª del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de la Empresa

Raúl Blanco Aira	Director de RRLL
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Pedro Molina Dávila	Director de RRHH DG Mercancías y Logística
Jesús Adiego Samper	Gerente de RRLL y Gestión de RRHH DG Merc. y Logíst.
Oscar Altares Medina	Jefe de RRLL y Coordinación de RRHH DG Viajeros
María Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Alfonso Galain Sánchez	Técnico de Negociación

Por la Representación de los Trabajadores

Valentín Arranz García	SEMAF
Juan Cano Trujillo	SEMAF
Tomás García Mogeano	CCOO
José Luis Agudo Mateo	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Rafael Castañeda Galeano	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La sesión se ha convocado formalmente, ante el anuncio de conflictividad laboral contenido en la solicitud de reunión de esta Comisión de Conflictos, formulada por la Comisión Ejecutiva de SEMAF. Se adjunta la solicitud como anexo al acta.

Se inicia la reunión haciendo una exposición del motivo planteado por la organización convocante, poniendo de relieve sus contenidos primordiales.

La Dirección de la Empresa da respuesta a lo planteado en la solicitud de reunión de la Comisión de Conflictos.

Seguidamente se mantuvo un amplio debate sin que en el transcurso de la reunión haya sido posible alcanzar acuerdo al respecto.

Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 18:20 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**